

DECRETO ALCALDICIO N° 989 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 19 ABR. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 418 de fecha 13 de Abril de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 120 de fecha 12 de Abril de 2011, Liceo Requínoa, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**SEGUNDO LLAMADO A SERVICIO DE FOTOCOPIADO**", con cargo a Recursos MINEDUC, Liceo Requínoa, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Abril 2010.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**SEGUNDO LLAMADO A SERVICIO DE FOTOCOPIADO**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos MINEDUC, Liceo Requínoa, a la cuenta 215.22.07.002 SERVICIOS DE IMPRESION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/ST/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) /

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE